

7724 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-40, 40 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-40. Marca «Detegasa», modelo FQ-40. Número homologación: 015/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7725 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-125, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-125, 125 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-125. Marca «Detegasa», modelo FQ-125. Número homologación: 019/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7726 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-105, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-105, 105 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-Anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-105. Marca «Detegasa», modelo FQ-105. Número homologación: 018/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7727 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-88, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homolo-

gación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-88, 88 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-88. Marca «Detegasa», modelo FQ-88. Número homologación: 017/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7728 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-50, 50 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-50. Marca «Detegasa», modelo FQ-50. Número homologación: 016/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7729 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-36, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-36, 36 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-36. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-36. Número homologación: 014/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7730 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-30, 30 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-30. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-30. Número homologación: 013/0298.